



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y TRES.

- Jauah Viejo. } Para el Jauah Viejo Anonimo Sanchez Ruiz. —
- Puebla. } Para la Puebla, Felipe Pellice, y Salvador Riquelme —
- Baquero y Ca. } Gines Caba, —
- nada. } Para Mjuez Joseph Crudero, y Joseph Sanchez Mezaora —
- Mjuez. } Para el Mjuez de Guadalupe, Sebastian Ruiz Armo, y Chierito —
- Guadalupe. } val Guillerr. —
- Mozarce. } Diego Baeza, y Diego Ruiz. —
- Gaxer. } Para los Gaxer Juan de Mora. —
- Para Vega. } Para el Puntón de cerca Thomas Ortuno. —
- Raya. } Para Raya Joseph Garcia Carrillo, y Joseph Sanchez Villar —
- Lano de las Bupas } Para el Lano de las Bupas Elvionat de la oca —
- Raal. } Para el Raal: Juan del Rio —
- Fuente de los tor. } Para el Fuente de los Tocinos Joseph Guzman —
- S.ª mera. } Para Santomera, Joseph Garcia et Estelomizo, y Barth. Llanos —
- Cinos Mjuez. } Bartholome Gonzalez, y Andres Mjuez —
- Para Beniel. } Para el Mjuez de Beniel, se encarga al Sr. Don Macario de —
- Casas de Samu. } *hicie persona* —
- Para Casas de Sabandera, se encarga al Sr. Don Pedro Saband —
- vedia *hicie persona* —
- Palmas. } Juan de Copinosa Estaroz, y Juan Balvalobre —
- Canada del P. } Para las Canadas de Pedro Antonio Flam Hernandez, y —
- Thomas Estarzano —
- Canareo. } Para Canareo Juan Thomas. —
- Pacheco. } Para Pacheco Andres Roca. —
- Mojimendo. } Para Mojimendo Juan. Donique. —